



## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 21/04/2023

Fecha de evaluación: 22/03/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 \*

Instituto Blas Pascal, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre legal:</b>                          | Instituto Blas Pascal, A.C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Siglas o acrónimo:</b>                     | Instituto Blas Pascal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de constitución:</b>                 | 18/12/1997                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Misión:</b>                                | Proporcionarles el mejor nivel académico y un excelente carácter cristiano.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Tipo de actividades y ámbito:</b>          | <ul style="list-style-type: none"><li>- Asistencia social.</li><li>- Promoción al deporte.</li><li>- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.</li><li>- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Director:</b>                              | Carlos Haroldo Zamora Morales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Presidente:</b>                            | Alejandro Ortiz Córdova                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Notas legales:</b>                         | <p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 4,060, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 18 de diciembre de 1997, ante el notario público el Lic. Jorge Orrantia Ponce de la notaría número 14 del Distrito Bravos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IBP9801052K3.</li><li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): IBP9801050801C.</li><li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.</li></ul> |
| <b>Domicilio:</b>                             | Libramiento Gómez Morín, número 1000, local 7 A, colonia Centro Nuevo, código postal 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Teléfono:</b>                              | (636) 694 7747                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Correo electrónico:</b>                    | admonibp@hotmail.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Página de internet:</b>                    | www.institutoblaspascal.edu.mx                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Permisos de operación y funcionamiento</b> | <p>Incorporación a la Secretaría de Educación Pública (SEP):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Permiso 2003-017956 con fecha 24 de mayo 2005.</li><li>- Permiso 700/495/98 con fecha 2 septiembre de 1998.</li><li>- Acuerdo No. Sec-Pe5034/2007.</li><li>- Acuerdo No. Sec-PBH013/2009.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:** Red Integral de Bienestar Social (RIBS), ámbito local.

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Voluntariado.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

| Concepto                                    | Año 2022    |
|---------------------------------------------|-------------|
| <b>Ingreso total</b>                        | \$5,102,177 |
| <b>Gasto total</b>                          | \$5,068,654 |
| <b>Ingresos privados / Ingresos totales</b> | 99%         |
| <b>Número total de beneficiarios</b>        | 294         |
| <b>Número de empleados</b>                  | 41          |
| <b>Número de voluntarios</b>                | 15          |
| <b>Voluntarios / total personas</b>         | 15/56       |



## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

El Instituto Blas Pascal A.C. (Instituto Blas Pascal), surge ante la inquietud de un grupo de personas interesadas en la formación de nuevas generaciones, ofreciéndoles programas educativos y deportivos, basados en una formación en valores y el desarrollo de habilidades, con el objetivo de que generen un impacto positivo en su entorno. Inició labores en 1998 con una plantilla de maestros voluntarios y 20 alumnos, la mayoría de escasos recursos económicos. Actualmente, ofrece atención a nivel preescolar, primaria, secundaria y preparatoria a más de 250 niños y jóvenes.

### MISIÓN

Proporcionarles el mejor nivel académico y un excelente carácter cristiano.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El título décimo de la organización estipula, que la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 6 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad.

### BENEFICIARIOS

Niños y jóvenes de 3 a 18 años de nivel socioeconómico medio y bajo que desean cursar una educación de calidad fundamentada en valores.

En el ciclo escolar 2021-2022 se beneficiaron 294 alumnos, los cuales se conforman de la siguiente manera:

- Preescolar: 20.
- Primaria: 93.
- Secundaria: 100.
- Preparatoria: 81.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El Instituto Blas Pascal ofrece una formación integral en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, así como clases extra curriculares. Los programas desarrollados en el ciclo escolar 2021-2022 fueron los siguientes:

- Programa académico. Se imparten clases que permiten al alumno desarrollarse de una manera integral, cubriendo los niveles educativos de preescolar, primaria secundaria y preparatoria. Este programa tiene un costo de inscripción y una colegiatura mensual por alumno (dependiendo del nivel educativo).

- \* Preescolar: inscripción de \$1,750 pesos y colegiatura de \$1,260 pesos.
- \* Primaria: inscripción de \$2,200 pesos y colegiatura de \$1,750 pesos.
- \* Secundaria: inscripción de \$2,500 pesos y colegiatura de \$1,700 pesos.
- \* Preparatoria: inscripción de \$2,500 pesos y colegiatura de \$1,700 pesos.

Cabe destacar que los alumnos pueden solicitar una beca y se selecciona a aquellos con mayor desempeño académico, mayor necesidad económica y a las familias con dos o más alumnos inscritos en la institución. La cantidad de becas en cada ciclo escolar depende del presupuesto con el que cuente el Instituto Blas Pascal y éstas varían en un rango del 20% al 100%. En el ciclo escolar 2021-2022 se invirtió la cantidad de \$586,320 pesos en becas, beneficiando a 60 alumnos, distribuidos de la siguiente manera:



- \* Preescolar: 8.
- \* Primaria: 26.
- \* Secundaria: 13.
- \* Preparatoria: 13.

Además, se ofrecieron las siguientes actividades extracurriculares:

- Viajes nacionales e internacionales. Es un programa que está dirigido a alumnos de primaria, secundaria y preparatoria, en las diferentes materias se ven una diversidad de temas los cuales se llevan a la vida práctica, por lo que se visitan diferentes ciudades, estados y países, el costo del viaje lo costea cada alumno y el total es dependiendo del destino al que se decida asistir, cada director es el responsable de la supervisión de dicho viaje.
- Educación especial. Es un programa que está dirigido a todos los alumnos (as) del instituto (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria) consiste en la adecuación de los materiales para cada alumno con alguna necesidad de aprendizaje especial, dichos materiales van de acuerdo al diagnóstico que presente el alumno (a). No tiene ningún costo únicamente el valor del material que el alumno va a ocupar.
- Inglés. En todos los niveles educativos antes mencionados se ofrecen clases de inglés. En preescolar y primaria se imparten las clases en los grupos correspondientes; mientras que en secundaria y preparatoria se imparten por nivel de aprendizaje. Estas clases van acompañadas de diversas presentaciones, proyectos, viajes y dinámicas que enriquecen el aprendizaje de cada alumno.
- Lecturas. Dependiendo del nivel educativo del alumno, se realizan diferentes actividades para fomentar la lectura, como lo son la lectura junto a padres de familia y maestros o el pasaporte de lecturas donde cada alumno registra los libros leídos; en niveles superiores se fomenta la lectura diaria y se realizan ensayos.
- Deportivo. Se ofrecen, gratuitamente y por las tardes, entrenamientos deportivos en diferentes disciplinas. Tienen el objetivo de desarrollar las habilidades deportivas de cada alumno, así como la coordinación, ubicación espacial, entre otras.

## FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 alcanzó un ingreso total de \$5,102,177 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 99% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron la principal fuente de ingreso proporcionales al 97%, las fundaciones correspondientes al 2%, una empresa del ramo comercial fue igual a menos del uno por ciento y los donantes particulares representaron menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 1% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la Junta de Asistencia Social y Privada (JASP) del Estado de Chihuahua.



## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

| Principio                                                           | Cumplimiento  | Subprincipios Incumplidos |
|---------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------|
| 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.                | A, B          |                           |
| 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.        | A, B, C, D    |                           |
| 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO. | A, B, D, F, G | C, E, H                   |
| 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.    | A, B, C       |                           |
| 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.              | A, B, C, E    | D                         |
| 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.                          | A, B, C, D, E |                           |
| 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.       | A, B, D, E    | C                         |
| 8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.                     | A, B          |                           |
| 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.                 | A, B          |                           |

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Proporcionarles el mejor nivel académico y un excelente carácter cristiano.

##### Programas y/o actividades

Instituto Blas Pascal ofrece los servicios educativos de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, así como clases extracurriculares. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

Los estatutos de la organización emiten lo siguiente: "Título segundo. Es objeto de la asociación.- 1. Tener en propiedad centros de educación preescolar, primaria, secundaria, preparatoria (...) y toda clase de unidades, talleres o centros de capacitación técnica y manual, departamentos de investigación científica, de trabajo social y prácticas profesionales, bibliotecas, hemerotecas, módulos informativos, laboratorios o cualesquier medio que sirva para la educación integral de la persona (...)".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Educación primaria, 34%.
- Educación secundaria, 33%.
- Educación preparatoria, 27%.
- Educación preescolar, 6%.

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó su planeación operativa ciclo 2022-2023, la cual fue del conocimiento del Consejo



Directivo, según consta en acta del 5 de agosto de 2022, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

La planeación tiene como objetivo general, desarrollar las habilidades y competencias de los niños y jóvenes de la región de Nuevo Casas Grandes, a través de servicios de formación académica para contribuir a la disminución de sus situaciones de riesgo, y además contiene lo siguiente:

- Antecedentes de la organización.
- Justificación social.
- Objetivos específicos.
- Metas y metodología.
- Sistema de monitoreo (seguimiento y supervisión).
- Personal del proyecto.

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos: "Ampliar el acceso a niños y jóvenes de la región de Nuevo Casas Grandes a una educación académica de calidad".

---

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 7 de enero de 2023: "En primaria se planteó que se seguirá llevando a cabo lo planeado ya que está dando resultados y se ve muy precipitado el cambiar de estrategias, en secundaria y preparatoria se retomarán nuevamente las pláticas con Fundación Ficosec, A.C., y con los encargados de las pláticas de sexualidad para un mayor control de las emociones y de las ideologías que se han estado observando en los jóvenes".

---

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son el director general quien se encarga de supervisar los proyectos generales de la escuela, el director administrativo se encarga de las cuestiones administrativas, contables y fiscales, y además, cada director y coordinador de nivel se encarga del seguimiento a los proyectos de cada nivel educativo, el coordinador de idiomas se encarga de los proyectos de idiomas, ellos dan seguimiento a través de reuniones establecidas cada mes, supervisión de clases, seguimiento a las actas circunstanciales y monitoreo de las actividades a través de agenda, posteriormente, cada mes o en reuniones extraordinarias, el director se reúne con el equipo operativo para revisar los avances obtenidos, los formatos que se utilizan para dar seguimiento al cumplimiento de metas son reportes visuales, reportes escritos, dependiendo el proyecto y actividad que contienen actividades que se realizan, reportes de fallas o aciertos y sugerencias, para finalizar el Consejo Directivo se reúne cada dos o tres meses para participar en el seguimiento de las metas planteadas.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización cuenta con un registro de sus beneficiarios, así como expedientes y cédula de información de cada uno, los formatos de registro que emplean para su programa son una solicitud de inscripción, el encargado



de realizar dichos registros son el departamento de control escolar y lo hace 1 o 2 veces por ciclo escolar, a las personas atendidas se les da seguimiento por medio de citas agendadas, por llamadas telefónicas o mensajes en correos electrónicos o mensajería instantánea.

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta del 24 de octubre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Indicadores

- Desarrollo de las inteligencias múltiples, se realiza con el fin de que el maestro se dé cuenta de la inteligencia de sus alumnos y así poder desarrollar y llevar a cabo las clases correspondientes. El instrumento que se utiliza es un Test.
- Análisis académico, se realizan para medir el avance y el desarrollo de los alumnos en el área académica, se llevan a cabo cada tres meses. Los instrumentos que se utilizan son test, exposiciones, proyectos o depende el caso de la materia a evaluar.
- Contexto Familiar, se realiza para estar enterados del contexto familiar en que el alumno se encuentra y poder apoyar en las debilidades familiares que le permitan a la institución, así mismo saber si es necesario canalizar el caso con algún profesional. El instrumento que se utiliza es un Test.
- Identificación de gustos e intereses de los alumnos, se realiza para potencializar las habilidades de los alumnos en las áreas de interés y para fortalecer las áreas en las que casi no exista ese interés, eso nos ayuda a llevar la educación integral que ofrece la institución. El instrumento que se utiliza es un Test.
- Diagnostico académico en Lengua Materna, pensamiento matemático, exploración de la naturaleza y en cada materia del grado correspondiente. Se realiza con la intención de analizar la condición académica de los alumnos y poder realizar las estrategias correspondientes para subsanar el rezago escolar. El instrumento que se utiliza es un Test.

### **3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 18 de marzo de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo noveno.- "El Consejo Directivo se integrará por mínimo de tres miembros elegidos por la asamblea general, por votación mayoritaria".

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Alejandro Ortiz Córdova.  
Secretario: Jorge Luis Nájera Miramontes.  
Tesorero: Roxana Peña Grijalva.





Vocales: Lluvia Azucena Zamora Morales, Víctor Elías Zamora de la Vega y Víctor Elías Zamora Morales.

**B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 5 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 7 de enero, 83%.
- 14 de marzo, 83%.
- 7 de junio, 83%.
- 2 de agosto, 83%.
- 3 de noviembre, 83%.

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que uno de sus miembros no asistió a ninguna de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 6

Integrantes activos 5

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingresaron tres personas (secretario, tesorero y vocal) y se presentaron 3 bajas en el mismo año (secretario, tesorero y vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 3

Bajas 3

Permanencia 3



**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? No

**Comentarios**

Instituto Blas Pascal nos entregó un escrito firmado por el presidente donde se menciona que 3 de sus 6 miembros no reciben pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización. El porcentaje de consejeros que participan y reciben ingresos de la organización es mayor al 40% (3 de 6 miembros, equivalente a un 50%), por lo que, la organización no cumple con el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 6

Número de integrantes que reciben ingresos 3

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 50%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés**

- Algunos miembros del Consejo Directivo son familiares.
- Existen relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y proveedores.

**Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés**

- Los miembros del Consejo Directivo no podrán estar participando en ningún puesto político ni en cargos públicos de cualquier nivel de gobierno.
- Cada uno de los miembros del Consejo Directivo y de los empleados deberá de abstenerse al acceso de información que no le corresponda y de información confidencial.
- Cada uno de los empleados del Instituto se tendrá que someter al Reglamento interno de trabajo que está establecido, sin contar con cierto tipo de privilegio por ser familiar de algún miembro del Consejo Directivo.

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Instituto Blas Pascal nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo Sí

Título o tipo de la reunión Sí

Lugar donde se realiza la sesión Sí



|                                                      |    |
|------------------------------------------------------|----|
| Fecha donde se realiza la sesión                     | Sí |
| Orden del día                                        | Sí |
| Desahogo de los puntos                               | Sí |
| Firmas del presidente y secretario del acta          | Sí |
| Lista de asistencia con las firmas de cada asistente | Sí |

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? No

**Comentarios**

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Instituto Blas Pascal, son distintas, sin embargo, existe una relación de parentesco ya que son cuñados, por lo que, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

**Nombres**

Presidente: Alejandro Ortiz Córdova.  
 Director: Carlos Haroldo Zamora Morales.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



## ANÁLISIS DE INGRESOS

| Fuentes de Ingreso                             | Año 2022           | %            | Año 2021           | %             |
|------------------------------------------------|--------------------|--------------|--------------------|---------------|
| <b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b> | <b>\$60,000</b>    | <b>1.18</b>  | <b>\$-</b>         | <b>0.00</b>   |
| Participación en programas federales           | \$-                |              | \$-                |               |
| Participación en programas estatales           | \$60,000           |              | \$-                |               |
| Participación en programas municipales         | \$-                |              | \$-                |               |
| Apoyos gubernamentales extranjeros             | \$-                |              | \$-                |               |
| <b>Donaciones privadas en efectivo</b>         | <b>\$112,435</b>   | <b>2.20</b>  | <b>\$130,000</b>   | <b>2.96</b>   |
| Órgano de gobierno                             | \$-                |              | \$-                |               |
| Fundaciones                                    | \$90,000           |              | \$130,000          |               |
| Empresas                                       | \$15,000           |              | \$-                |               |
| Donantes particulares                          | \$7,435            |              | \$-                |               |
| Otros donantes                                 | \$-                |              | \$-                |               |
| <b>Donaciones en especie</b>                   | <b>\$-</b>         | <b>0.00</b>  | <b>\$23,000</b>    | <b>0.52</b>   |
| Públicos                                       | \$-                |              | \$-                |               |
| Privados                                       | \$-                |              | \$23,000           |               |
| <b>Otros ingresos</b>                          | <b>\$4,929,742</b> | <b>96.62</b> | <b>\$4,244,966</b> | <b>96.52</b>  |
| Públicos                                       | \$-                |              | \$-                |               |
| Privados                                       | \$4,929,742        |              | \$4,244,966        |               |
| <b>Total de ingresos públicos</b>              | <b>\$60,000</b>    | <b>1.18</b>  | <b>\$-</b>         | <b>0.00</b>   |
| <b>Total de ingresos privados</b>              | <b>\$5,042,177</b> | <b>98.82</b> | <b>\$4,397,966</b> | <b>100.00</b> |
| <b>Total de ingresos</b>                       | <b>\$5,102,177</b> |              | <b>\$4,397,966</b> |               |

### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$5,102,177 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$60,000 pesos, equivalentes al 1% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la JASP del Estado de Chihuahua, para el desarrollo de sus programas.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$5,042,177 pesos, equivalentes al 99% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron la principal fuente de ingreso con \$4,929,742 pesos, proporcionales al 97%, las fundaciones con \$90,000 pesos, correspondientes al 2%, conformadas en su totalidad por la Fundación Rosario Campos de Fernández, una empresa del ramo comercial por la cantidad de \$15,000 pesos, iguales a menos del uno por ciento y los donantes particulares totalizaron en \$7,435 pesos, representando a menos del uno por ciento.

**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple?

Sí



**Comentarios**

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Principal donante del año de estudio**

Fundación Rosario Campos de Fernández

Contribución en el año de estudio 2%

**Principal donante del año anterior**

Fundación Rosario Campos de Fernández.

Contribución en el año anterior 3%

**C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, una fundación, una empresa y donantes particulares.

**5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

**A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos**

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| Gastos de misión               | 99% |
| Gastos de administración       | 1%  |
| Gasto de procuración de fondos | 0%  |

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$7.21

---

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se realiza el recibo correspondiente al donante.
- Se realiza el reporte para comprobación del donativo.
- Se apega a los lineamientos establecidos por el donante.
- El donativo se deposita a la cuenta principal de la organización.
- Se resguarda el donativo en la cuenta para los fines autorizados en el proyecto.
- Se elabora un expediente en digital, que contiene copia del donativo, comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de transferencias efectuadas para pagar productos o servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2021 y 2022 elaborados por contador público, sin embargo, no hay constancia de que éstos hayan sido del conocimiento del Consejo Directivo, así mismo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



### Políticas de gastos y compras relevantes

- Se reciben facturas para contra recibo los primeros cinco días del mes en curso.
- Se cuenta con un listado de proveedores, y los bienes o servicios que ofrecen a la institución.
- Existe un fondo para gastos de caja chica, el cual es entregado de manera mensual el primer o segundo día del mes en curso.
- El contador hace una validación de los comprobantes emitidos a su nombre por los proveedores, al mismo tiempo que concilia contra el.
- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.

## 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el ciclo escolar 2022-2023, la cual totalizó en \$4,927,195 pesos, y esta fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en un correo enviado el 30 de marzo del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Adquisición de activos.
- Materiales y útiles de administración.
- Gastos de administración.
- Gastos operativos.

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 31 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

|                                                             |             |
|-------------------------------------------------------------|-------------|
| Ingresos estimados                                          | \$4,920,000 |
| Ingresos reales                                             | \$5,102,177 |
| Gastos estimados                                            | \$4,927,195 |
| Gastos reales                                               | \$5,068,654 |
| Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido | -3%         |



---

**C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$499,270 pesos. Estas representaron un 64.95% del activo total y un 185.33% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$627,338 pesos y deudas de \$499,270 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.26 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$33,523 pesos, equivalente a un 0.66% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$627,338 pesos y un gasto anual acumulado de \$5,068,654 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 12%, lo que indica que Instituto Blas Pascal no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.





| <b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>               |                  | <b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b> |  |
|----------------------------------------------------|------------------|------------------------------------|--|
| <b>ACTIVO</b>                                      | <b>Año 2022</b>  | <b>Año 2021</b>                    |  |
| <b>A. Suma Activo Circulante</b>                   | <b>\$768,660</b> | <b>\$726,734</b>                   |  |
| I. Efectivo y equivalentes de efectivo             | \$627,338        | \$570,421                          |  |
| II. Inversiones a corto plazo                      | \$-              | \$-                                |  |
| III. Cuentas por cobrar                            | \$141,322        | \$156,313                          |  |
| IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia      | \$-              | \$-                                |  |
| V. Pagos anticipados                               | \$-              | \$-                                |  |
| <b>B. Suma Activo No Circulante</b>                | <b>\$-</b>       | <b>\$-</b>                         |  |
| I. Inversiones a largo plazo                       | \$-              | \$-                                |  |
| II. Inversiones financieras en partes relacionadas | \$-              | \$-                                |  |
| III. Bienes inmuebles                              | \$-              | \$-                                |  |
| IV. Bienes muebles                                 | \$-              | \$-                                |  |
| V. Activos intangibles                             | \$-              | \$-                                |  |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                          | <b>\$768,660</b> | <b>\$726,734</b>                   |  |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>                | <b>Año 2022</b>  | <b>Año 2021</b>                    |  |
| <b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>             | <b>\$499,270</b> | <b>\$549,640</b>                   |  |
| I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar     | \$499,270        | \$549,640                          |  |
| II. Cuentas por pagar a corto plazo                | \$-              | \$-                                |  |
| III. Anticipos recibidos a corto plazo             | \$-              | \$-                                |  |
| IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta  | \$-              | \$-                                |  |
| <b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>             | <b>\$-</b>       | <b>\$-</b>                         |  |
| I. Cuentas por pagar a largo plazo                 | \$-              | \$-                                |  |
| II. Anticipos recibidos a largo plazo              | \$-              | \$-                                |  |
| III. Deudas con compañías afiliadas                | \$-              | \$-                                |  |
| IV. Provisiones a largo plazo                      | \$-              | \$-                                |  |
| <b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>              | <b>\$269,390</b> | <b>\$177,094</b>                   |  |
| C.-1 Patrimonio Sin Restricciones                  | \$269,390        | \$177,094                          |  |
| I. Patrimonio social                               | \$121,290        | \$62,518                           |  |
| II. Reservas                                       | \$-              | \$-                                |  |
| III. Resultados de ejercicios anteriores           | \$114,577        | \$104,694                          |  |
| IV. Cambio neto en el patrimonio contable          | \$33,523         | \$9,882                            |  |
| C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente          | \$-              | \$-                                |  |
| C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente        | \$-              | \$-                                |  |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>  | <b>\$768,660</b> | <b>\$726,734</b>                   |  |



| <b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>                                                | <b>Año 2022</b>    | <b>Año 2021</b>    |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>              | <b>\$33,523</b>    | <b>\$9,882</b>     |
| <b>1. INGRESOS</b>                                                          | <b>\$5,102,177</b> | <b>\$4,397,966</b> |
| 1.1 Cuotas por suscripciones y servicios                                    | \$4,929,742        | \$4,216,638        |
| 1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO              | \$172,435          | \$130,000          |
| 1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE               | \$-                | \$23,000           |
| 1.4 Ingresos por eventos especiales                                         | \$-                | \$-                |
| 1.5 Ingresos por actividad mercantil                                        | \$-                | \$-                |
| 1.6 Productos financieros                                                   | \$-                | \$-                |
| 1.7 Otros ingresos                                                          | \$-                | \$28,328           |
| 1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones                       | \$-                | \$-                |
| <b>2. COSTOS Y GASTOS</b>                                                   | <b>\$5,068,654</b> | <b>\$4,388,084</b> |
| 2.1 Gastos por misiones o programas                                         | \$-                | \$-                |
| 2.2 Gastos por servicios de apoyo                                           | \$5,060,404        | \$4,376,095        |
| 2.3 Gastos financieros                                                      | \$8,250            | \$11,989           |
| 2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes               | \$-                | \$-                |
| <b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>                      | <b>\$235,867</b>   | <b>\$167,212</b>   |
| <b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>                        | <b>\$269,390</b>   | <b>\$177,094</b>   |
| <b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>   | <b>\$-</b>         | <b>\$-</b>         |
| <b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>                       | <b>\$-</b>         | <b>\$-</b>         |
| <b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>           | <b>\$-</b>         | <b>\$-</b>         |
| <b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>             | <b>\$-</b>         | <b>\$-</b>         |
| <b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b> | <b>\$-</b>         | <b>\$-</b>         |
| <b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>         | <b>\$-</b>         | <b>\$-</b>         |
| <b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>           | <b>\$-</b>         | <b>\$-</b>         |
| <b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>                         | <b>\$33,523</b>    | <b>\$9,882</b>     |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>                                                 | <b>\$269,390</b>   | <b>\$177,094</b>   |



| <b>PRINCIPALES INDICADORES</b>                                                          | <b>Año 2022</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales              | 3.38%           |
| Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales                           | 0.00%           |
| Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales                             | 1.18%           |
| Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales                             | 2.20%           |
| Relación otros ingresos / ingresos totales                                              | 96.62%          |
| <b>Indicadores de ingresos</b>                                                          |                 |
| Relación ingresos privados totales / ingresos totales                                   | 98.82%          |
| Relación ingresos públicos totales / ingresos totales                                   | 1.18%           |
| <b>Indicadores de patrimonio contable</b>                                               |                 |
| Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable                       | 100%            |
| Relación total patrimonio contable / pasivo total                                       | 0.54            |
| Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total                                    | 0.54            |
| <b>Indicadores de endeudamiento</b>                                                     |                 |
| Relación deuda total / patrimonio total                                                 | 185.33%         |
| Relación deuda total / activo total                                                     | 64.95%          |
| <b>Indicadores de liquidez</b>                                                          |                 |
| Relación activo circulante / pasivo a corto plazo                                       | 1.54            |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo | 1.26            |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total         | 0.82            |
| <b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>                                |                 |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales       | 12.38%          |
| Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales  | 12.38%          |
| <b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>               |                 |
| Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales              | 0.66%           |
| <b>Indicadores de inversiones</b>                                                       |                 |
| Relación total inversiones financieras / activo total                                   | 0.00%           |

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?  Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



### Mensaje

- De su informe anual: "Que nuestros alumnos sean capaces de impactar trascendentalmente su entorno, revolucionando así sus familias, sociedad y nación".
- De su página web: "Además de abordar los contenidos oficiales de cada nivel educativo, en el Instituto Blas Pascal se imparte un segundo idioma como lo es el inglés".

### Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Red social de Facebook.
- Informe de ciclo escolar 2022-2023.

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del ciclo escolar 2022-2023, así como, un reporte final realizado en el año 2022 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Entrega impresa.
- Entrega por correo electrónico.

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Correo electrónico.

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://www.institutoblaspascal.edu.mx/>), propia y actualizada, que incluye información sobre el instituto, su oferta educativa, mapa curricular, inscripciones, así como, datos de contacto, sin embargo, al no contener información sobre su Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, cuenta con red social de Facebook (@InstitutoBlasPascal).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

### **D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí



### Comentarios

La organización cuenta con un apartado en su página web con la leyenda “Si desea obtener copia de este documento o conocer los estados financieros de años anteriores, por favor envíenos un mensaje al correo admonibp@hotmail.com con sus datos de contacto”, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx).
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx).

---

## 8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

---

### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 y 2022 contaron con 15 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Perfil del voluntario

Responsable, honesto, puntual y que sepa trabajar en equipo.

Dependiendo del área en la cual quiera incursionar:

- Auxiliar técnico. Sin perfil académico específico.
- Auxiliar docente. Estudiante de educación o afín.
- Docente. Titulado en la materia que quiera impartir.
- Organizaciones civiles. Sin perfil académico específico.
- Auxiliar administrativo. Estudiante de áreas económico administrativas o afín.

---

### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Instituto Blas Pascal nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Actividades para el voluntariado

- Docente. Impartir clases.
- Auxiliar docente. Apoyar al docente en las clases.
- Auxiliar administrativo. Apoyar en el área administrativa.

Plan de formación

- Capacitación necesaria.
- Información y orientación respecto al desempeño en las instalaciones
- Acreditación del tiempo como voluntario.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

**A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

**B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.institutoblaspascal.edu.mx/aviso-de-privacidad/>.

Información complementaria

Ejemplos de mecanismos que utiliza la organización:

- Datos Estadísticos.
- Identificación de Beneficiarios.



### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2021.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan operativo del ciclo 2022-2023.
- Presupuesto anual para el ciclo 2022-2023.
- Copia del informe anual de actividades del ciclo 2021-2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros de los años 2021 y 2022, elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Consejo Directivo y operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se expliquen las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con: proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo en el que se detallan los pagos que reciben el y los integrantes del Consejo Directivo y su justificación.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del informe final entregado a un donante en el año 2022.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.